

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA LOCAL DE DESARROLLO
LABORAL DEL SUROESTE, INC.

**POLITICA PÚBLICA PARA ESTABLECER PRIORIDAD PARA
OFRECER ACTIVIDADES QUE ATIENDAN LAS DEFICIENCIAS EN
DESTREZAS BASICAS DE LA POBLACION ATENDIDA (JOVENES,
ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS)**

Sección 1era. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc., establece como Política Publica basada en la Ley Pública 113-128, que crea la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral, (WIOA, por sus siglas en inglés), que todo servicio a ofrecerse esté acorde con la Ley WIOA, según se señala.

Sección 2da. La Sección 3(5) A de la Ley WIOA define el término de Deficiencia en Destrezas Básicas con respecto a un individuo – que es un joven, individuo que en la lectura y escritura en inglés o las habilidades de computación están bajo el nivel de octavo grado utilizando una prueba estandarizada.

Sección 3ra. Así también, la Sección 3(5) B de la Ley WIOA define el término con respecto a un individuo – que es un joven o adulto, que el individuo es incapaz de calcular o resolver problemas matemáticos, leer, hablar o escribir inglés al nivel esperado para que pueda funcionar en el trabajo, en la familia de las personas o en la sociedad.

Sección 4ta. Tendrían prioridad las actividades programadas por el Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste para atender los individuos clasificados bajo este estatuto de Ley.

Sección 5ta. Tendrían prioridad los individuos clasificados por el Área Local para participar de las actividades que le proveerán las destrezas necesarias para integrarse a la sociedad y al mundo del trabajo.

Sección 6ta. Esta política pública aplicara a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados servidos por el Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste.

Sección 7ma. Estas normas comenzaran a regir individualmente, una vez sea aprobada por la Junta Local.

En San Germán, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2017



Roque Abad Ramírez, Presidente Junta Local



Plaza Píttito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Municipio de: _____

LISTADO SEGUIMIENTO A PARTICIPANTES PRUEBAS TABE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SEGURO SOCIAL	FECHA PRE-PRUEBA	1ERA POST-PRUEBA	2DA POST-PRUEBA

Manejador de Casos

Supervisor Inmediato y/o Funcionario Autorizado

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El AJC No Discrimina por Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.

Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

HOJA DE REFERIDO TABE

	Si	No
Asistencia Pública	☐	☐
Cuarto Año	☐	☐

Fecha									
Referido									
Nombre del Participante									
Seguro Social									
☐	☐	☐	☒	☐	☒	☐	☐	☐	☐
Fecha de Nacimiento									
☒	☐	☐	☒	☐	☒	☐	☐	☐	☐
Día	Mes				Año				

A quien pueda interesar:

La persona en referencia necesita los servicios de :

☐ Entrevista de empleo para: _____

☐ Orientación sobre plazas de empleo disponibles en su agencia

☐ Otro: _____

Empleado Autorizado

Puesto

Firma del Director

Firma del Cliente

Nombre

[illegible]

Acción Tomada:

☐ Se le hizo expediente

☐ Se le orientó sobre requisitos de empleo

☐ Referido a la Agencia de Empleo: _____

☐ Cualificó para plaza disponible de: _____

☐ Otro: _____

Entrevistado Por:

Entrevistado Por:

Fecha _____

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.



Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

LISTADO DE PARTICIPANTES/ PRUEBAS TABE

- ☐ Pre-Prueba
- ☐ Post-Prueba

Municipio

Proyecto

Fecha

Nombre del Participante*	Número de Boleto	Firma del Participante

Total de Participantes

*Favor de completar en letra legible.

Representante Autorizado

Firma

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.